



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DIA SANTO DOMINGO
ING. BLADIMIRO GAVILANEZ B.
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2018
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA
RUC: 1768113660001



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Introducción

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Santo Domingo inicia el año 2018, con un presupuesto asignado inicial por el valor de USD 5.698.458,11 (Cinco millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos con 11/100 centavos), distribuido en los distintos ítems presupuestarios del programa de gasto 02 00 000 002 denominado Prestación de Servicios de Salud.

Por Disposición Presidencial N°. 23357 se implementó el Sistema Financiero ESIGEF en las Unidades Médicas del SGSIF, para establecer un mecanismo de administración financiera que permita a las unidades integrar en un solo sistema su ejecución presupuestaria, sus registros contables y sus transacciones de transferencias y pagos (Tesorería), lo que permitirá obtener la información financiera (balances, estados financieros, flujos, entre otros) en línea.

Que, en el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*

Que el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República, señala que la participación de los niveles de gobierno se ejerce para: *“fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.* Concomitantemente, el numeral 4 del artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, prevé que, en todos los niveles del gobierno existirán instancias de participación, con la misma finalidad de democracia.

Que, el art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.*



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: “*Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes*”

Base Legal

Art. 286 de la Constitución de la Republica menciona que Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

En base a la Resolución C.D. 567 del 28 de diciembre de 2017, misma que contiene la aprobación del Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio financiero del año 2018.

Según Memorando Nro. IESS-DG-2018-0032-M de fecha 10 de enero de 2018 en base al Art. 6 de la Resolución C.D. 567 del 28 de diciembre de 2017 se remite para difusión nacional las Disposiciones Generales Operativas para la Aplicación del Presupuesto Institucional del año 2018 para estricto cumplimiento para todas las Unidades Médicas del IESS.

Resumen Ejecutivo

La Unidad cuenta con diversos programas de salud, mismos que contribuyen alcanzar una mejor atención al usuario, los cuales son:

- Fomento y Promoción de la Salud.
- Control del Niño Sano
- Control Prenatal
- Club Crónicos Metabólicos



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

1. Cobertura Institucional

La cobertura alcanza una población aproximada de 186.975 afiliados, correspondientes a 103.210 de género masculino y 83.765 de género femenino.

2. Logros alcanzados

Mejoramiento de la Cartera de Servicios con nuevas especialidades

- Oftalmología
- Otorrinolaringología.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas generacionales

Programa de control de niño sano, mediante el cual se efectúa un control mensual, a fin de prevenir enfermedades.

b. Políticas públicas de discapacidades

Calificación médica a discapacitados por enfermedad o riesgo de trabajo.

c. Políticas públicas de género

Programa de mujeres embarazadas, que mediante un control mensual, previene enfermedades y riesgos.

4. Objetivos Institucionales

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
1. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional	Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud
3. Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar la eficiencia operacional
	Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud
4. Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano
7. Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros

5. Ejecución programáticas y presupuestaria



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente - total	5.513.435,63	4.790.466,32	86,89%
Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente - insumos	637.753,68	594.191,11	93,17%
Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente - medicinas	535.498,00	418.772,68	78,20%

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	242	\$ 526.491,47	208	\$ 457.007,63
Subasta Inversa Electrónica	4	\$ 136.449,44	2	\$ 87.532,94
Régimen Especial	15	\$ 370.647,50	13	\$ 360.947,50
Catálogo Electrónico	319	\$ 515.670,05	24	\$ 214.229,37
Suma	580	\$ 1.549.258,46	247	\$ 1.119.717,44

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Durante el año 2018 la dirección provincial de Santo Domingo no realizó ningún proceso de enajenación, expropiación y donación de bienes.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

No existen recomendaciones o dictámenes por parte de las entidades de control.